

DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DE ESPACIOS
A) Datos del expositor

Empresa CIF
 Rótulo del stand (Máx 20 caracteres).....
 Dirección.....
 Ciudad Provincia.....
 C.P. País..... Teléfono.....
 Fax Email Web.....
 Persona firmante Cargo.....
 Persona encargada del stand Cargo.....
 Autorizo el tratamiento de los datos de contactos profesionales de la empresa para recibir comunicaciones relativas a las actividades y servicios prestados por el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga*.
 *Puede darse de baja en cualquier momento solicitándolo en los procedimientos establecidos en cada comunicación comercial.

Datos fiscales (Cumplimentar solo si difiere de los anteriores)

Empresa C.I.F.
 Dirección.....
 Ciudad Provincia.....
 C.P. País..... Teléfono.....

B) Actividad - Producto

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Tiendas de productos y servicios para mascotas | <input type="checkbox"/> Hospitales |
| <input type="checkbox"/> Centros de estética para mascotas | <input type="checkbox"/> Lavaderos de mascotas |
| <input type="checkbox"/> Accesorios | <input type="checkbox"/> Empresas servicios |
| <input type="checkbox"/> Residencias de animales | <input type="checkbox"/> Hoteles y casas rurales |
| <input type="checkbox"/> Criadores | <input type="checkbox"/> Granjas escuelas |
| <input type="checkbox"/> Formadores y adiestradores | <input type="checkbox"/> Organismos e instituciones públicas |
| <input type="checkbox"/> Clubes | <input type="checkbox"/> Alimentación |
| <input type="checkbox"/> Veterinarios | <input type="checkbox"/> Otros (especificar)..... |

C) Forma de participar. Elija entre las siguientes opciones
1. Espacios - Stands modulares (de 6 a 12m²)
A) Sólo suelo (desde 6m²)

- 6m²..... 390€
 6m²..... 585€
 12m²..... 780€

Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil
 Desde 6m² a 12m²..... 32€
 +10% IVA..... €
TOTAL €

B) Stands modulares (desde 6m²)

- 6m²..... 670€
 6m²..... 970€
 12m²..... 1.300€
- +10% IVA..... €
TOTAL €

2. Espacios - Stands modulares (desde 24m²)
A) Sólo suelo (desde 24m²)

- 24m²..... 1.800€
 30m²..... 2.250€
 40m²..... 3.000€

Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil
 Desde 24m² a 50m².... 48€
 Desde 50m²..... 63,5€
 +10% IVA..... €
TOTAL €

B) Stands modulares (desde 24m²)

- 24m²..... 2.500€
 30m²..... 3.150€
 40m²..... 4.150€
- +10% IVA..... €
TOTAL €

Descuentos

- 5% de descuento para antiguos expositores
 5% de descuento por pronta contratación antes del 31/07/2018

TOTAL €

D) Forma de Pago

Cuota de reserva: 20% del total a la firma de la solicitud. Cantidad restante: antes del 25/10/2018

No se tendrá en cuenta aquella solicitud que no vaya acompañada del justificante de pago

Pago mediante:

- Pago en metálico
 Transferencia bancaria a favor de: Empr. Munic. Inic. Activ. Empr. de Málaga S.A./ Palacio de ferias y congresos de Málaga (ref. Mi Mascota 18)
 IBAN: ES41 0049 5201 1120 1641 9967 SWIFT/BIC: BSCHESMM

El solicitante conoce y acepta el contenido de las **NORMAS ESPECÍFICAS DE LA FERIA** así como las **NORMAS GENERALES DE PARTICIPACION** de Palacio de Ferias y Congresos de Málaga que le serán remitidas una vez formalizado el contrato

Fecha, firma y sello de la empresa solicitante

A CUMPLIMENTAR POR PALACIO DE FERIAS Y CONGRESOS DE MÁLAGA

Nº de stand
 Pabellón
 M².....

www.feriamimascota.com

De acuerdo con la normativa aplicable de Protección de Datos, le informamos que los datos personales que nos facilite serán incorporados a los ficheros de los que es responsable el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, con la finalidad de gestionar el servicio solicitado. Los datos personales proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación negocial, y serán bloqueados una vez extinguida aquella durante el plazo de 5 años, a disposición únicamente de Juzgados y Tribunales para atender posibles reclamaciones, tras los cuales, dichos datos serán cancelados. La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución de la relación negocial establecida con nuestra entidad según las exigencias de la normativa aplicable: Código de Comercio y/o Código Civil según la naturaleza de la relación negocial establecida. Sus datos serán comunicados a la administración pública para el cumplimiento de la normativa tributaria. Dicha comunicación de datos es una obligación legal por lo que si no nos facilita los datos personales no será posible la contratación de los servicios. Los titulares de los datos personales pueden ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, dirigiéndose a nuestro correo electrónico datos@fycma.com o a la siguiente dirección postal: Departamento de Servicios Generales del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, Avda. José Ortega y Gasset, 201-29006 Málaga, España. Recibida su solicitud, le enviaremos un formulario para el ejercicio del derecho concreto solicitado, que deberá cumplimentar y enviarnos junto con una fotocopia de su D.N.I. o Pasaporte. También tiene a su disposición dichos formularios en el siguiente enlace: <http://www.fycma.com/es/ejercicio-de-derechos/>. Una vez recibida dicha documentación, atenderemos el ejercicio de sus derechos en los plazos establecidos legalmente y en caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos podrá presentar una reclamación a la Autoridad de control, Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es

Por favor enviar a: Palacio de Ferias y Congresos de Málaga / Fax (+34) 952 04 55 19 o por email a eaonso@fycma.com

José Ortega y Gasset, 201 · 29006 Málaga · Tel.: +34 952 045 500 · www.fycma.com · e-mail: info@fycma.com

NORMAS DE PARTICIPACIÓN ESPECÍFICAS

FECHAS Y HORARIOS DE CELEBRACIÓN

Sábado 24 de noviembre: 9:30h - 20:00h

Domingo 25 de noviembre: 9:30h - 19:00h

ADMISIÓN Y CONTRATACIÓN

1. Podrán participar como expositores en Mi Mascota todas aquellas empresas cuyas actividades se correspondan con las que figuran en el anverso de este mismo documento y cumpla los requisitos legales preceptivos para el desarrollo de su actividad. No está permitida la venta de animales en el propio evento. Solo se admiten la adopción y exposición de mascotas para una futura venta en el establecimiento. Queda reservado el derecho de admisión.
2. La contratación se realizará mediante el envío al Palacio de Ferias y Congresos de Málaga del Documento de Contratación de Espacio (anverso) que se adjunta, debidamente cumplimentado en todos sus términos, acompañado del justificante del pago correspondiente, sin el cual, no se entenderá formalizada la reserva.

El plazo límite de recogida de solicitudes será el 13 de noviembre de 2018, y siempre que exista disponibilidad de suelo.

FORMAS DE PARTICIPACIÓN

1. **SÓLO SUELO.** Superficie mínima de contratación: 6m2. Incluye:

- Alquiler del espacio
- Inscripción en el listado web de expositores
- Pases de expositor

Se factura automáticamente el seguro de responsabilidad civil (según metros contratados)

No se incluye: moqueta, instalación eléctrica ni montaje modular.

En caso de construir un stand en este espacio se deberá abonar el canon de montaje y el contenedor de retirada de desechos según características del stand. Los planos deben presentarse al Área Técnica del recinto para su aprobación.

2. **STAND MODULAR.** Superficie mínima de contratación: 6m2. Incluye:

Diseño orientativo en el anverso de este documento. Incluye:

- Alquiler del suelo
- Stand modular
- Toma de corriente 500W
- Iluminación del stand mediante focos halógenos
- Consumo eléctrico
- Frontis con nombre comercial rotulado (Máx. 20 caracteres)
- Moqueta ferial monocolor designada por la organización del certamen
- Seguro de Responsabilidad Civil
- Inscripción en el listado web de expositores
- Pases del expositor

CONDICIONES DE PAGO

Se abonará el 20% del importe total a la firma de la solicitud de contratación de espacio.

La cantidad restante se deberá abonar antes de 24 de octubre del 2018

El pago se puede efectuar de 2 formas:

- Pago en metálico
- Transferencia bancaria a favor de Promálaga / Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (ref. Mi Mascota 18)

IBAN: ES41 0049 5201 1120 1642 9967 SWIFT/BIC: BSCHEM33

Cada factura irá incrementada con un 10% de I.V.A. No se tendrá en cuenta aquella solicitud que no vaya acompañada del justificante de pago. Aquellas empresas expositoras que no hayan abonado el total del importe tanto de contratación de espacio como de servicios, no podrán acceder al recinto ferial hasta efectuar dicho pago.

RENUNCIA

Si una empresa que haya formalizado una reserva válida decide anular su participación en el certamen, se procederá a la devolución del 100% siempre que esta se produzca con anterioridad a los 30 días previos a la celebración.

En caso de que la renuncia se produjera en los 30 días a la inauguración del certamen, le podrá ser exigido el pago íntegro de su espacio, aún cuando éste pueda ser ocupado posteriormente por otro expositor.

DENEGACIONES

Con respecto a las denegaciones se cursarán todas por escrito, donde se hará constar la razón por la que se deniega, dejando abierta una posibilidad a la empresa denegada para que argumente en otro sentido.

Normalmente las denegaciones se realizan a empresas que no se corresponden con el perfil del expositor, declarado por la Dirección del Certamen.

DECORACIÓN DE STANDS

Queda totalmente prohibido taladrar, clavar o realizar cualquier tipo de acción que pueda producir defectos en los paneles de los stands o elementos complementarios alquilados a la feria Mi Mascota. Todo daño será reparado y la Organización se reserva el derecho a cargar su importe al expositor. Queda prohibida la colocación de rotulaciones, logotipos o elementos publicitarios en el exterior de los stands. Cualquier variación publicitaria o decorativa puede realizarse en el interior del stand aunque sin sobrepasar en ningún caso los 2,50m de altura del mismo. Recordamos que todos los materiales de la decoración del stand han de ser ignífugos.

STAND DE DISEÑO LIBRE

Los expositores tienen la posibilidad de construir su propio stand (diseño libre), o contratar un paquete completo (stand modular) con el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga. En el caso de acudir con el stand de libre diseño, el expositor queda obligado a cumplimentar los correspondientes formularios entregados por la organización, a fin de facilitar los datos de las empresas que colaboran con él durante el montaje, celebración y desmontaje del evento. Estas empresas son empresas de diseño y montaje de stands.

Será necesario que el expositor especifique qué servicios, de carácter obligatorio, como canon de montaje o servicios opcionales como cuadro eléctrico, serán facturados a la empresa expositora o a la empresa montadora del stand.

Los expositores que opten por el montaje de un stand de diseño libre han de presentar un proyecto de construcción firmado y visado por un técnico competente y la correspondiente memoria técnica o proyecto de la instalación eléctrica debidamente legalizada del stand para su conformidad por parte de la Dirección Técnica del Certamen.

El proyecto deberá tener en cuenta las normas técnicas establecidas en las Normas Generales de Participación en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga.

Los cerramientos ciegos perimetrales, a pasillo, no podrán cerrar más del 50% de cada fachada a pasillo. Si los cerramientos no cumplen esta norma deberán estar retranqueados del pasillo un 50% de la altura del propio cerramiento.

Asimismo, los montadores quedan obligados a mostrar el impreso de autorización de montaje que deberá presentar el responsable del montaje antes del inicio del mismo debidamente firmado y sellado por la Dirección Técnica del Certamen y que comporta la conformidad a nivel técnico del stand presentado en el proyecto anteriormente citado.

Para poder iniciar el montaje, tanto la empresa expositora como la empresa montadora o diseñadora en su caso, deben estar al corriente de los pagos referentes a espacio y servicios complementarios y obligatorios. Asimismo, se le impedirá el montaje del stand a cualquier empresa montadora que tenga facturadas pendientes de pasadas ediciones.

Durante el horario de celebración, los expositores debidamente acreditados podrán acceder al recinto 1 hora antes del comienzo de la Feria por el muelle de carga y descarga. La firma y presentación de la Solicitud de Espacio constituye un compromiso no revocable por el solicitante que comporta la total aceptación de las normas Generales de participación del Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, así como también las específicas de Mi Mascota y las disposiciones que con carácter genérico fuesen establecidas por la organización del Salón.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Los servicios contratados a través de la Hoja de Contratación de Servicios deberán abonarse en el momento de la contratación de los mismos. No se garantizarán los servicios solicitados con menos de 15 días de antelación al comienzo del certamen.

Existen dos tipos de servicios, los servicios que deben ser contratados por parte del expositor con carácter obligatorio y los servicios complementarios. Entre los servicios de carácter obligatorio se encuentran el seguro de responsabilidad civil y daños y el de servicio de suministro eléctrico. En caso de solicitar servicios de limpieza o seguridad deberá contratarse obligatoriamente con el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga que suministran dicho servicio a través de proveedores oficiales.

Una vez que el espacio haya sido adjudicado, LA ORGANIZACIÓN enviará al expositor la carpeta de Contratación de Servicios.

Los servicios que sean solicitados durante el período de montaje, cuya presentación no podrá garantizarse, tendrán un recargo del 20%. Anulación de Servicios: En caso de que el expositor cancelara una petición de servicios ya solicitada en los quince días anteriores a la inauguración de la feria, le podrá ser exigido el pago íntegro de los servicios.

FUERZA MAYOR

La Organización de Mi Mascota se reserva el derecho de acotar, prolongar o retrasar la feria, caso de que circunstancias especiales o causas de fuerza mayor lo exijan, sin que suponga indemnización alguna para los expositores.

SEGUROS

Tipo A: Responsabilidad Civil: cubre la responsabilidad civil extracontractual que pueda sobrevenir a los expositores desde la entrada al recinto incluyendo el montaje hasta la salida del mismo recinto, incluyendo montaje y desmontaje, y con su participación en la feria, siempre que les sean reclamados daños materiales y los corporales o perjuicios derivados de dichos daños.

Garantía: Incluye la Responsabilidad Civil de los expositores a terceros, **pero no entre expositores**. Franquicia: 600€

Daños: Cubre los daños materiales que puedan sufrir los bienes de propiedad de los expositores durante el periodo que dure la feria, el montaje, la celebración y el desmontaje.

Los bienes se garantizan mientras se encuentran en el interior del recinto ferial y sobre las cuales el expositor tenga título de propiedad u otro interés asegurable.

Límite de indemnización por stand: 6.000€. Esta cantidad puede ser incrementada con un coste adicional de 16,5€ por cada 6.000€ de ampliación de la cobertura.

Coberturas: Incendio, rayo y explosión / Garantías suplementarias. Franquicia 300€ / Consorcio compensación seguros

Tipo B: Se añade al tipo A la responsabilidad Civil de los expositores a terceros y cruzada entre expositores.

(Daño ocasionado a otro expositor)

AGENDA DEL EXPOSITOR

MONTAJE DE STANDS DE DISEÑO LIBRE:

22 y 23 de noviembre de 8.30h. a 9.30h.

ADECUACIÓN DE STANDS MODULARES:

23 de noviembre de 2018. Horario de montaje de 8.30h a 21.30h

CELEBRACIÓN:

24 de noviembre de 2018 de 9.30h a 20.00h.

25 de noviembre de 2018 de 9.30h a 19.00h.

ENTRADA/SALIDA DE MERCANCÍAS DURANTE LOS DÍAS DE CELEBRACIÓN:

1 hora antes del comienzo de la feria y 30 minutos después del cierre.

DESMONTAJE DE STANDS:

25 de noviembre de 19.00h a 00.00h y 26 de noviembre de 8.30h a 14.00h

La organización no se hace responsable de los materiales y objetos que permanezcan en pabellón después de esa hora.

ENTREGA DE PASES:

Las empresas montadoras deben acreditarse con el Impreso de Autorización de montaje en la puerta del patio de carga y descarga del Palacio. Sin este requisito no podrán acceder a las instalaciones. Los expositores deberán pasar por la oficina de atención al expositor.